

RESEÑAS

Alain Touraine, *Un nouveau paradigme pour comprendre le monde d'aujourd'hui*, París, Fayard, 2005, 363 pp.; A. Touraine, *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*, Barcelona, Paidós, 2005, 271 pp.

Para mí, el nuevo libro de Alain Touraine tiene la gran virtud de plantear tanto las abundantes discusiones relacionadas con la amenaza del terrorismo, la situación del individuo sometido a la incertidumbre de la mundialización, como la cuestión de la acción social en un mundo que, cada vez más, se enfrenta con la guerra y el mercado. Como ya es habitual en este gran sociólogo, Touraine sitúa la discusión de estos tres grandes temas en un contexto más amplio, el del cambio de sociedad. Esta manera de proceder no le es ajena en tanto que, junto con el estadounidense Daniel Bell, Touraine fue uno de los primeros en hablar del paso de la sociedad industrial a la sociedad post-industrial, de la comunicación y de la información. Lo anterior justifica de manera amplia el título, un tanto ambicioso, de entender el mundo actual al postular un nuevo paradigma.

Touraine inicia su libro con un análisis del momento histórico en el que vivimos, y propone definir este momento como un cambio de sociedad, de tipo social. Nuestro mundo está siendo transformado por un cambio histórico, lo que tiene consecuencias en los ámbitos económico, social y político. Ya no podemos considerar los conflictos dominantes ni a los actores más relevantes como sociales, si por social entendemos que se encuentran en el marco de una sociedad particular, puesto que hoy se trata de conflictos y actores de orden histórico, que se refieren a un cambio histórico al cual tratan de controlar. Los conflictos que correspondían a las diferentes posiciones, intereses y proyectos de los actores sociales, que se producían en el interior de un tipo de sociedad, han cedido su lugar a conflictos que giran alrededor de la modernización.

En este contexto, la globalización no es el movimiento que determina todo, sino que, al contrario, se trata de una dinámica puramente económica que se instala en el vacío social que se ha creado en el interior de nuestras sociedades; una vez que los conflictos sociales y los actores la han

abandonado, la globalización es una forma extrema de capitalismo. Este mismo vacío estimula la aparición de tendencias puramente defensivas, de rechazo a cualquier tipo de cambio, de rechazo a la modernización.

El sociólogo de movimientos sociales que es Touraine debe admitir que, si bien ya no es necesario hablar de movimientos sociales en el mundo de hoy, y que de cierta manera tampoco hay que hablar de sociedad, los conflictos actuales giran en torno al tipo de sociedad que se instaurará para sustituir a la sociedad industrial.

Alrededor de esta postura es posible identificar dos campos que se enfrentan: el de aquellos que se inclinan por la racionalización y la modernización tal y como ha sido entendida desde el Siglo de las Luces, pero que deja detrás suyo todas las adquisiciones sociales y políticas y se orientan completamente hacia el individuo aislado y hacia el mercado. Por otra parte se encuentra el campo de los que se oponen a esta modernización en nombre de una identidad colectiva, de la comunidad, lo que también deja de lado el aspecto social.

Hay que decir que Touraine está lejos de pensar, como lo hace Huntington, que los dos campos son claramente identificables y asimilables, uno al Occidente y el otro al Oriente o incluso al Islam. Para Touraine, hay modernizadores y comunitaristas en ambos campos. Lo anterior significa que el choque entre las civilizaciones no es inevitable, ya que puede ser evitado si los modernizadores de los dos campos se encuentran y establecen alianzas.

Sin embargo, la consecuencia de este cambio histórico y del enfrentamiento que genera, así como el vacío que deja detrás, son claros e incluso podría decirse que son difíciles de digerir para un sociólogo, pues es el fin de la sociedad, al menos hasta que la nueva se posicione como tal. Ello quiere decir que los conflictos que han dominado a la sociedad industrial, en primer lugar aquellos que se originaron entre los obreros y los empresarios alrededor de las ganancias y de la concepción del trabajo, ya han sido superados. Hoy en día, sólo queda el individuo aislado con respecto a un mercado que le exige más y más ligereza y flexibilidad, más y más individualismo. Cada vez más, este individuo se encuentra a la búsqueda de un sentido distinto al de su actividad particular. Así se explica que el individuo adopte con frecuencia actitudes defensivas con respecto al aislamiento en el que vive, lo que a veces lo lleva a la búsqueda de salidas identitarias.

Por otra parte, existen grupos que también reaccionan de manera defensiva y que tratan de protegerse del individualismo radical y de las leyes de mercado por medio del refugio que parece ofrecer la pertenencia a una cultura o a una comunidad. Algunos de esos grupos incluso llegan a amenazar a sus miembros con el sinsentido y la exclusión; además, tratan de determinarlo culturalmente, incluso en contra de su voluntad.

Frente a este mundo asocial determinado por reacciones defensivas y por los enfrentamientos que éstas originan, Touraine propone, por un lado, la capacidad que tiene el individuo de convertirse en sujeto y, por el otro, el concepto de los derechos culturales, en lugar de la reivindicación de las identidades exclusivas. El sociólogo francés rechaza las dos ideas que actualmente dominan sobre el individuo; tanto la que postula que éste se basta a sí mismo, como la que señala que la comunidad es la única posibilidad de superar su aislamiento.

Touraine sólo puede concebir el Yo como vinculado con el Otro, como Hegel antes de él, quien definía al individuo en relación al otro por vía del reconocimiento; como Rousseau, quien distinguía entre amor de sí y amor propio; y como Adam Smith, quien en su filosofía moral definía el yo como el ser capaz de ponerse en la piel del otro por medio de la imaginación, que llamaba simpatía. Pero a diferencia de esos autores, Touraine considera que el individuo en tanto que *sujeto* no se agota en su relación inter-individual; de hecho, más que al otro, lo concibe vinculado a los *otros*.

Por otra parte, si bien se considera que hay una relación estrecha entre su pensamiento y el de Habermas, también es verdad que Touraine trata de dejarlo atrás. Para Habermas, los individuos son capaces de superar su aislamiento porque comparten el mismo medio: las palabras, la comunicación. Para Touraine, el hombre puede dejar atrás su soledad por medio de *la acción*, por medio de su capacidad para actuar al liberar sus intereses y proyectos individuales para proyectarse hacia una totalidad.

Touraine cree que el individuo no va más allá de su yo justo porque se dirige hacia el otro, sea por su propia voluntad, sea por la piedad, sea por la imaginación, sea a través de un medio común que crean de manera intersubjetiva; pero en tanto que individuo, éste tiene la capacidad de actuar. El individuo actúa como sujeto cuando, por un lado, se libra de valores, normas e intereses que lo definen de una manera "natural", adquirida (como diría Parsons). Por otra parte, el sujeto tiene la capacidad de emanciparse del vacío del individualismo así como de la tentación identitaria defensiva para ser portador de un sentido superior.

Una de las maneras más excepcionales de ser portador de un sentido superior nos ha sido mostrada por esos hombres y mujeres que han logrado pasar por encima de una situación tan deshumanizante como la que existió en el horror de los campos de la muerte nazis. El otro es luchar contra las injusticias, donde quiera que se encuentren. El primer caso consiste en dar un sentido a la vida propia y a la de toda una humanidad desposeída, el otro consiste en intentar dar sentido a las vidas de las personas que experimentan situaciones inhumanas.

Pero existe también una manera más cotidiana de ser un sujeto: al reconocer la humanidad del otro hombre, como lo dice Touraine, al reconocer

al otro como poseedor de *derechos*. Cuando reconozco los derechos del otro, no sólo reconozco sus derechos, sino que también reconozco los míos y reconozco las obligaciones con relación a mí mismo.

Y es esta posición frente al individuo la que lleva a Touraine a optar por hablar de derechos culturales en lugar de multiculturalismo. Por una parte, el concepto de derecho permite que me defina a mí mismo como sujeto y que desee que el otro haga lo mismo. Por otra parte, el concepto del derecho aspira a un universal y no solamente a la cultura particular, en tanto que los derechos culturales deben incorporarse a los otros derechos que han sido conquistados por el hombre en luchas sociales y políticas, tales como los derechos del hombre, el derecho a la igualdad política, y no deben contradecirlos. Este pensamiento aproxima a Touraine con las ideas de Kymlicka y de Taylor, dos liberales políticos norteamericanos.

Pero lo que distingue a Touraine de los otros autores que hablan de problemas entre las diferentes culturas es que piensa, por un lado, que la cultura no es únicamente una forma de diferenciarse de los otros, de defenderse, sino que la diferencia en tanto que identidad y memoria da la posibilidad a los grupos que se sienten desposeídos, explotados o simplemente diferentes para avanzar hacia la modernidad, de marchar hacia una especie de convergencia. El proceso de modernización, de racionalización, puede tomar diversos caminos muy diferentes los unos de los otros, que permiten a las diferentes culturas encontrarse y, eventualmente, comprenderse.

Por otra parte, a diferencia de los autores que pregonan el derecho *negativo*, Touraine prefiere el concepto *positivo* de cultura. El concepto del derecho a la diferencia no tiene este aspecto positivo de reconocimiento del otro. Podría entonces conducir al encierro de cada uno en su cultura, sea con la simple tolerancia del otro, que corre el peligro de convertirse en indiferencia, o ya hacia la hostilidad.

Asimismo, el concepto de multiculturalismo puede ser inquietante si no se presenta en términos de derechos liberales; si se lo considera como superior a cualquier otra determinación del individuo, si se lo considera como superior a los derechos individuales. Puede entonces transformarse en opresor.

En cambio, el concepto de derechos da la posibilidad a los individuos de salir de las iglesias, de los sindicatos así como de otras organizaciones. Por otra parte, si el individuo tiene derechos políticos, se asegura de no tener la obligación de votar como lo hacen los otros miembros de su comunidad.

Incluso si el concepto de multiculturalismo no es irremediamente restrictivo en estos términos, es, sin embargo, ciego a los derechos; de la misma manera que el liberalismo político, el universalismo de las luces es ciego a las diferencias con los riesgos que esta ceguera pueda acarrear. Como lo señala el autor: “los derechos culturales, como los derechos sociales antes de

ellos, pueden convertirse en instrumentos antidemocráticos, autoritarios o incluso totalitarios, si no están vinculados estrechamente con los derechos políticos, que son universalistas.”

Para terminar, quisiera señalar que lo que he dicho son algunas ideas que he considerado importantes del libro de Touraine, pero que en la obra no se expresan de manera abstracta ni desencarnada, sino todo lo contrario. Estas ideas están arraigadas en la mayoría de las problemáticas que atraviesan el mundo actual y son objetivadas en los ejemplos que se refieren a Francia, a Europa, a América, al Islam. Por otra parte, no se trata de un libro teórico como quizás parezca, más bien es un ensayo excepcionalmente bien escrito que me recuerda a los ensayos filosóficos de Rousseau, así como los de los mexicanos Alfonso Reyes y Octavio Paz, dos grandes autores mexicanos que se encontraban muy cerca de la escritura y del pensamiento francés.

ILÁN BIZBERG

Traducción de TANIA HERNÁNDEZ

Claire Moon, *Narrating Political Reconciliation: South Africa's Truth and Reconciliation Commission*, Londres, Lexington Books, 2008, 179 pp.

Bajo la influencia del discurso de los derechos humanos, se ha extendido la idea de que la “reconciliación política” es una condición necesaria para la consolidación institucional de los países que atraviesan procesos de transición democrática. Quienes fomentan y despliegan este tipo de reconciliación –gobiernos con democracias incipientes, organizaciones de derechos humanos, organismos transnacionales– suponen que grupos políticos en conflicto deben llegar a un entendimiento pacífico que les permita conducirse sin violencia. También asumen que “nuevas” democracias deben “conocer la verdad” sobre atrocidades o violaciones de derechos humanos perpetradas por el régimen previo; a través de instituciones creadas *ad hoc* como las comisiones de la verdad que han sido desplegadas en más de 30 países desde la década de 1970 (p. ej. en Uganda, 1974; Argentina, 1983; Chile, 1990; o Nigeria, 1999).

Frente a estas ideas que parecen “ciertas” y “evidentes”, Claire Moon se pregunta cómo llegaron a adquirir el rango de “verdades incontrovertibles”. ¿Cómo es que actualmente se concibe la “reconciliación política” como algo “normal” y “deseable” en procesos de transición democrática? ¿Cómo y por qué llegó a establecerse una supuesta relación causal entre “conocer la verdad” y la “consolidación democrática”, entre

el “perdón” y la “reconstrucción nacional”, entre la “reconciliación” y la contención de la violencia?

Como si las transiciones requirieran de comisiones de la verdad para consolidarse; como si “conocer la verdad” sobre los crímenes cometidos en el pasado no abriera “viejas heridas” en vez de cerrarlas; como si ello no aportara elementos suficientes para reproducir deseos y estrategias de venganza, más que de reconciliación. De ahí que el libro escudriñe el origen y evolución de estos supuestos, para así analizar cómo fueron elaborados, narrados, racionalizados e institucionalizados. Claire Moon rastrea la emergencia de estos postulados sobre “reconciliación”, “verdad” y “perdón”, para explorar cómo y por quién fueron dispuestos; para reconstruir el camino que recorrieron para llegar a ser lo que aparentemente son actualmente: “obligaciones estatales”, “derechos de los ciudadanos”, “precondiciones democráticas”. Su caso de estudio es el de Sudáfrica porque, según Moon, es el “indisputable *locus classicus*” que ha servido de referencia a “subsecuentes instancias investigadoras” que han inundado las transiciones democráticas posteriores, incluida la mexicana. Su argumento es que la idea de “reconciliación” en periodos de democratización no obedece a supuestos principios morales, sino a claras relaciones de poder que condicionan la transición y la actuación de los actores políticos que están involucrados en ella.

Para Moon, el discurso de la “reconciliación política” está condicionado al contexto histórico en el que se despliega y por los grupos de élite que lo reproducen. Por ello pueden delimitarse, primero, ciertos vínculos de poder entre el viejo y el nuevo régimen; segundo, la formación y ensamblaje de las “nuevas” instituciones democráticas; y, finalmente, el papel que deben –y pueden– desempeñar los actores durante la transición y después de que ésta concluya (tanto los perpetradores como las víctimas de abusos).

De ahí la importancia de difundir la lectura de este libro en México, donde la democracia es aún incipiente y donde el discurso de la “reconciliación política” moldeó el diseño –y condicionó el fracaso– de la institución creada durante el gobierno de Vicente Fox para enfrentar a los criminales del autoritarismo *priista*, la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), entre noviembre de 2001 y marzo de 2007.

Claire Moon contextualiza la aparición de la Comisión para la Verdad y la Reconciliación en Sudáfrica (CVRS) en su primer capítulo. Presenta los antecedentes históricos que dieron origen a la creación de esta comisión: en principio, el ascenso al poder de Nelson Mandela que puso fin al *apartheid*. Se detiene a explorar la influencia del movimiento de los derechos humanos en la conducción del proceso de democratización. En particular, analiza la autoridad del discurso de los derechos humanos cuando éste se orienta hacia el pasado; es decir, la importancia que tuvo en Sudáfrica

escudriñar las atrocidades perpetradas durante el régimen previo a la transición.

Para Moon, la tendencia de los países a buscar la “reconciliación política” es una de las manifestaciones del discurso de la “justicia transicional” (*transitional justice*). Este tipo de justicia, característica en procesos de transición política, supone que las democracias incipientes deben “enfrentar el pasado” autoritario, dictatorial o políticamente conflictivo y, a veces, violento que los precedió. De acuerdo con este discurso fundado en los derechos humanos, el enfrentamiento del pasado es una “obligación estatal”. Quienes promueven la justicia transicional advierten que, según el derecho internacional, forma parte de las obligaciones de los Estados investigar y perseguir los crímenes cometidos en contra de los ciudadanos y bajo la autoridad o protección del Estado. No importa que los crímenes hayan sido perpetrados en el pasado y que con el tiempo hayan prescrito, ni que los abusos hayan sido actos perfectamente legales en el momento de haberse cometido. Para la justicia transicional no influyen implicaciones históricas, jurídicas o morales para criminalizar o enjuiciar con la mirada y las leyes del presente actos que legítimamente se realizaron en el pasado.

De acuerdo con la justicia transicional, enfrentar el pasado implica “conocer la verdad” de lo que ocurrió. Al hacerlo, las partes en conflicto pueden perdonar y, por ende, reconciliarse. El poder catártico de la verdad radica en el reconocimiento simbólico de lo que ya se conoce (*i.e.* torturas, masacres, desapariciones forzadas) pero que ha sido negado oficialmente. Esta búsqueda de “la verdad” se ha materializado en comisiones desplegadas principalmente en países en transición democrática –como la Comisión Nacional para la Desaparición de Personas en Argentina, la Comisión para la Verdad y la Reconciliación en Sudáfrica, la Comisión Nacional para la Verdad y la Reconciliación en Chile o la Comisión para la Verdad en El Salvador–, pero también en instituciones, centros académicos e incluso en subdisciplinas con pretensiones científicas dentro de las ciencias sociales. Como ejemplo de esta “industria” de la verdad y la reconciliación, como la llama Claire Moon, estaría el Centro Internacional de Justicia Transicional, con sede en Nueva York; el financiamiento millonario que para este tema otorgan las fundaciones Ford, Rockefeller o Carnegie, y el *International Journal of Transitional Justice*.

No obstante lo anterior, Moon sugiere que la “verdad” y la “reconciliación” forman parte de una historia o narrativa que se elabora durante las transiciones y que legitima decisiones políticas (como las amnistías) y prohíbe otras (como la cárcel). La manera como se narra esta historia es fundamental porque dibuja o crea a los protagonistas, construye los episodios que pueden ser conocidos, recordados o ignorados; y condiciona los pactos políticos del

nuevo régimen. Por ejemplo, en Sudáfrica se eligió como criminales a los miembros del partido en el gobierno, pero se olvidaron las atrocidades cometidas por la oposición; se dio prioridad a las historias contadas por hombres que participaron en el conflicto, pero se ignoró la violencia sufrida por las mujeres; y se otorgó amnistía sólo a quienes confesaban que sus crímenes tenían motivaciones políticas (y no de otro tipo), para que la ausencia de castigo contribuyera a evitar que los perpetradores de crímenes, quienes aún conservaban cierto poder, bloquearan el proceso de democratización.

Para profundizar lo anterior, Claire Moon escribe el que quizá es el capítulo más complejo del libro. En él desarrolla un original marco teórico y conceptual que conjunta dos corrientes de pensamiento que hasta ahora parecían irreconciliables: los estudios sobre genealogía, discurso y poder de Michel Foucault y las consideraciones sobre ideología y subjetividad de Louis Althusser. Al hacerlo, no sólo construye un punto de referencia original y reinterpreta a ambos autores, sino que demuestra cómo la CVRS construyó y materializó a los “sujetos” (víctimas y criminales) y “objetos” (“graves violaciones de derechos humanos”, como la tortura) de su investigación y cómo sobre esa base se definieron los “reclamos” por conocer la “verdad” y llegar a la “reconciliación” que marcaron la transición sudafricana. Moon demuestra que lejos de ser principios preexistentes, evidentes o incontrovertibles, la verdad y la reconciliación fueron expresiones reinventadas y manipuladas por la CVRS para servir a la transición sudafricana; y explica cómo a partir de allí eventualmente han evolucionado hasta convertirse en criterios universalmente aceptados en otras transiciones.

Para Moon, el punto en el que Foucault y Althusser se complementan está vinculado al poder y a los sujetos que lo disponen o ejercen. La noción de Althusser sobre la formación de ideología como un elemento del “aparato estatal” es relevante para el marco conceptual fundado en Foucault porque matiza la idea acerca de la institucionalización del poder. Althusser –de acuerdo a la interpretación de Moon– presupone la “presencia masiva” del Estado en la reproducción del poder; mientras que el poder, para Foucault, emana de un intrincado y difuso conjunto de lugares. Este original marco de referencia sirve para explorar la transición política sudafricana, donde la construcción de la “verdad” y “la reconciliación”, de las víctimas y perpetradores, estuvo a cargo de la CVRS, que era una institución del Estado, creada por el parlamento.

Los últimos tres capítulos del libro exploran la forma como la CVRS narró la transición y cómo esto sirvió para materializar instituciones, leyes, sujetos y objetos en Sudáfrica. Primero, el libro aborda la manera en que la CVRS relata un “pasado violento”, conflictivo y coloreado por la represión. Para Moon, el propósito implícito en contar las cosas de esa manera era triple:

a) representar el pasado violento de Sudáfrica como un fenómeno delimitado por los parámetros temporales propuestos por la CVRS para llevar a cabo su investigación, entre 1960 y 1994; b) fortalecer la idea de que en Sudáfrica la reconciliación era posible y que, por ende, una comisión de la verdad era preferible a una institución basada en un tipo de justicia retributiva (como sería el caso de una fiscalía o un tribunal); y c) retratar la violencia como resultado del *apartheid*, pero ignorando que también se cometían atrocidades “entre negros”. El capítulo analiza la forma en que la CVRS reinterpretó el periodo del *apartheid* dentro de la visión de los derechos humanos y cómo, de ese modo, la segregación racial se convirtió en un “crimen en contra de la humanidad”.

En el siguiente capítulo, Moon explora cómo fue narrado y condicionado el presente. Éste fue vinculado a la confesión de los excesos cometidos por los criminales, cuyos “pecados” serían perdonados por las víctimas. Los perpetradores debían narrar sus crímenes bajo el argumento de que fueron cometidos por motivos políticos, a cambio de lo cual recibirían una amnistía. En las ceremonias públicas en las que los criminales reconocían sus abusos y en las que las víctimas les perdonaban o contaban su sufrimiento se iba construyendo “la verdad histórica” sobre lo que “realmente” ocurrió. La narración se ajustaba al guión que la CVRS había preestablecido para delimitar y disponer del pasado. La confesión de los perpetradores y el perdón de las víctimas, según el discurso de la CVRS, contribuiría a la reconciliación del presente.

Finalmente, el último capítulo explora cómo fue narrado el futuro. Para Moon, la CVRS esbozó la historia de un futuro matizado por interpretaciones terapéuticas y de sanación: los sufrimientos y crueldades del pasado debían curarse por medio de la reconciliación. En este proceso, la CVRS utilizó una metáfora médica: Sudáfrica era un cuerpo herido y enfermo –por la violencia y los conflictos políticos y raciales– que podía recuperarse gracias al conocimiento de la verdad. La verdad era el elemento catártico que permitiría sanar “viejas heridas” y dejar el pasado atrás para dar paso a un nuevo país unido en el que víctimas y perpetradores podrían coexistir una vez reconciliados.

Narrating Political Reconciliation es un libro escrito con una claridad poco común en el campo de la sociología. La estructura del libro y la sofisticación de los argumentos dan cuenta del rigor intelectual de la autora al emprender una empresa original y difícil: el análisis crítico de la justicia transicional. Aún así, el libro presenta dos insuficiencias. Primero, Claire Moon emplea ocasionalmente el concepto sociológico de “control social” como sinónimo de “gobierno” o “conducta”. Sin embargo, aunque estos conceptos pueden guardar algunas semejanzas, su origen y despliegue en la sociología y en la ciencia política contemporánea ha sido distinto: el primer término en la

criminología, el segundo en los estudios *posfoucauldianos* sobre “el gobierno de la conducta” (*governmentality*).

La autora utiliza el término de control social no con la denotación de “orden social” –en el sentido Weberiano del término–, sino de “vigilancia” (haciendo alusión a Foucault). Sin embargo, Foucault jamás utilizó el concepto de “control social”. Y no lo hizo porque la idea de control implica la idea de dominación sobre quienes se “conduce la conducta”. Para Foucault, control y dominación son conceptos incorrectos porque suponen la exclusión de otros escenarios o posibilidades, porque se asume que las sociedades sobre las que se ejerce el poder son incapaces de actuar de un modo u otro. Foucault utiliza, en contraste, la idea de gobierno o conducta, porque ello implica reconocer la capacidad de acción de los sujetos sobre quienes se gobierna.

El segundo error en el que reincide la autora está relacionado también con su marco conceptual. En el capítulo quinto, sobre la narración del futuro sudafricano, así como en las conclusiones, Claire Moon cae en la tentación de evaluar el desempeño de la CVRS. Un balance de la comisión hubiera sido acertado si el libro hubiera tratado sobre políticas públicas o desempeño institucional. Sin embargo, para Claire Moon, como ella misma lo reconoce en su introducción y en su capítulo teórico, lo importante de su trabajo es explorar cómo emergió y se desplegó el discurso sobre verdad y reconciliación en el contexto de la CVRS y cómo de ese modo fue: condicionado el proceso de transición sudafricana; delimitada la construcción de los sujetos y objetos de la comisión; y narrado el proceso de reconciliación política.

Narrating Political Reconciliation es un libro fundamental para quienes están interesados en el estudio de las transiciones políticas y, sobre todo, para aquellos que actualmente analizan, apuntalan o construyen su carrera (política o académica) en la moda de la justicia transicional. La visión crítica de Moon contribuye a repensar las implicaciones de “enfrentar el pasado”, de “conocer la verdad”, de “lograr la reconciliación” y del despliegue de las instituciones que se encargan de ello.

El libro es particularmente útil en México, donde de 2001 a 2007 se puso en marcha la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), durante el “gobierno del cambio” del presidente Vicente Fox. El estudio de Claire Moon debe ser una referencia obligada para analizar cómo y por qué se concluyó que en México era “necesario” enfrentar el pasado autoritario priista; cómo fue construida la idea de que una Fiscalía (parte del Ministerio Público) podía descubrir la “verdad histórica”; cómo y quiénes delimitaron los episodios que debían ser investigados y los criminales que debían ser enjuiciados (*i.e.* “la masacre del 68”); cómo se construyó la idea de que algunos agentes políticos eran genocidas por estar supuestamente implicados en la muerte de un número aún inde-

terminado de estudiantes (*i.e.* el expresidente Luis Echeverría); y cómo actualmente, después de desaparecida la FEMOSPP, el Centro Internacional de Justicia Transicional desarrolla en México un “enfoque holístico” para “formular estrategias sobre el conocimiento de la verdad, la persecución penal, las reparaciones y la reforma institucional”.

JAVIER TREVIÑO RANGEL

Diego Enrique Osorno, *Oaxaca sitiada. La primera insurrección del siglo XXI*, México, Grijalbo, 2007, 298 pp.

La diferenciación entre reportero y cronista, que ya lamentaban Manuel Gutiérrez Nájera y José Martí, tiene en el fondo una idea tecnificada de las labores informativas de los medios escritos que ha llevado a sacrificar la calidad en el uso de la palabra por la “información oportuna”; la inevitable percepción del escritor y la presencia de líneas editoriales abiertas y coherentes por la presunción de “objetividad”. Pareciera que los medios de información escrita en México se han convencido, y de paso nos han convencido, de que lo factual está peleado con lo creativo; de que el juicio honesto está alejado de la búsqueda de la verdad; y de que la escritura fluida tiene un costo mayor que los formatos de escritura estandarizada. Quizá esta tecnificación mal entendida está basada en la vieja idea, arraigada en México, de que vende más ser un instrumento de poder de los agentes del Estado y el mercado, que de un público lector.

La inconformidad ante la escritura estandarizada es evidente en el autor aquí comentado. El libro de Diego Enrique Osorno es una crónica del movimiento social que tomó la ciudad de Oaxaca y llamó la atención del país en 2006; pero no se limita a los formatos prefabricados de la mayoría de los periodistas. Cada capítulo de este libro es una exploración no sólo de enfoques sino de estilo. En algunos articula retazos de observaciones, testimonios recogidos a los largo de seis meses de investigación, notas informativas y digresiones. En otros capítulos simplemente toma registro de las situaciones y las va contraponiendo de tal suerte que el lector puede reconstruir sensaciones y juicios sobre los acontecimientos mediante la acumulación de imágenes. Pero lo que hace de los once capítulos una crónica coherente es que nunca se pierde de vista la presencia del escritor, nunca deja de ser Diego Enrique Osorno quien guía la lectura. A las notas y el reportaje, que desarrolló mientras informaba para *Milenio Diario*, se agrega en este libro la voz y el juicio del autor, atributo al que muchos periodistas de hoy renuncian.

Las ideas principales pueden resumirse en los siguientes incisos:

1) En 2006, en Oaxaca no hubo una simple movilización de maestros apoyados por otros sectores, sino una insurrección, entendida por las personas que entrevistó el autor, como la fase previa a la revolución; pero que se diferenció de ésta por la falta de una articulación estratégica e ideológica mejor definida.

2) Se trató de una insurrección reprimida por los diferentes ámbitos de gobierno, que costó más de veinte vidas; lo que más que una muestra de fuerza debería ser entendido como un momento que develó las debilidades del actual régimen y de los actores políticos que lo sostienen.

3) Queda claro que las debilidades del actual gobierno refleja el mantenimiento de un profundo autoritarismo en los ámbitos locales que son solapados por el gobierno panista como estrategia para mantener una legitimidad endeble. O, en otras palabras, se buscó cuidar la relación del PAN con el priismo en los temas que convienen a ambas expresiones políticas para mantenerse en el poder.

4) Los movimientos sociales, la izquierda que el autor llama “subterránea”, las guerrillas y los medios de comunicación independientes, son actores que merecen atención y análisis detenidos en este episodio, en particular, y en el México contemporáneo en general.

5) Sólo si se deja de ver este tipo de episodios desde arriba es posible hacer un análisis puntual y equilibrado de los sentimientos y móviles de los marginados del proceso político y las izquierdas que pueden estar integradas o no a los partidos políticos.

6) La ya referida falta de oficio y de mínimos principios éticos en el ejercicio del periodismo en México, así como la corrupción gubernamental.

Repasemos someramente el contenido. Al principio, Osorno narra el desalojo del plantón de maestros del zócalo de Oaxaca el 14 de junio de 2006. En lugar de hacer un simple recuento de hechos, se da voz a los implicados, se explica bien tanto los motivos del gobernador Ulises Ruiz Ortiz como el odio que su figura despertó entre las diferentes fuerzas políticas. Luego, el eje del relato es la convergencia de grupos sociales y de personajes –que bien pudieran sacarse de una película de Buñuel– en la fundación de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) el 17 de junio de 2006.¹ El hilo conductor se anuncia desde el primer párrafo: “Las insurrecciones

¹ Por ejemplo, “el ‘ex amigo’ del presidente Vicente Fox, 117 kilogramos de peso; la maestra de Zinder con dotes de locutora revolucionaria; el dirigente sindical a quien sus representados reconocían como afeminado; el veintiañero que admiraba, desde niño a Stalin; el viejo guerrillero enfermo del corazón; la doctora que sobrevivió a la represión de 1968; el niño limpiaparabrisas del periférico oaxaqueño, y el comunista minusválido que llega a las protestas en silla de ruedas y con sonda conectada al cuerpo”.

nunca estallan en las cafeterías. El Poder las provoca.” (p. 39) Osorno explica bien cómo Ulises Ruiz Ortiz se convirtió en el enemigo común alrededor del cual diferentes grupos sociales articularon una insurrección luego del intento fallido de desalojo. Según Osorno, este movimiento idealmente impuso a los políticos las tareas titánicas de responder a las contradicciones del sistema político mexicano –que Diódoro Carrasco y José Murat alimentaron sin darse cuenta de que la estrategia de la APPO, a pesar de sus inconsistencias, era el levantamiento generalizado desde un primer momento. Muchas de las preguntas sobre la APPO siguen en el aire. Osorno deja claro que el liderazgo, sobre todo en sus primeros pasos, era difuso, a pesar de que los medios de comunicación escogieran a Flavio Sosa, el consejero nacional del PRD, como vocero favorito; o a Enrique Rueda Pacheco, el líder de la sección 22 del SNTE, a pesar de que la APPO demostró no restringirse a las acotadas demandas magisteriales.

Dada la parcial imagen que proporcionaban, no es de extrañar que en este punto el libro gire alrededor del papel de los medios de comunicación durante el movimiento. Osorno no cae en la sola complacencia de criticar a la APPO y al gobierno por su rechazo a los medios. Reconoce las dificultades para ejercer el oficio de periodista en estos casos, pero tampoco deja de señalar las actitudes inmorales de algunos periodistas (la descripción del correspondiente de TV Azteca al respecto es muy ilustrativa). Luego de dejar claro este punto, Osorno describe la instrumentación fina y práctica de las llamadas “guerras de baja intensidad” contra movimientos sociales en México. El capítulo cuatro gira alrededor de la figura de Manuel Moreno Rivas, director de la Policía Ministerial de Oaxaca, quien orgullosamente fue formado como kaibil guatemalteco. En este punto de la lectura, uno empieza a preguntarse cómo llegó a tomar forma una movilización social de estas magnitudes y características. La respuesta de Osorno es tan sorprendente como bien documentada:

Lo primero que veo es la cabeza: arriba de todo se encuentra el Comité Central del Partido Comunista de México Marxista Leninista, que es un órgano cerrado. A la cumbre solamente llegan *los mejores cuadros de la lucha*, los hombres y mujeres encargados de la reflexión y la dirección que tome el movimiento en su conjunto. Después está el Frente Popular Revolucionario, que, desde su creación en 2001, es el ente de masas por medio del cual el Partido suma la mayor cantidad de grupos –pequeños o grandes– dispuestos a trabajar por la construcción del socialismo en México; es en éste donde también se mueven las corrientes, o células de trabajo militante, creadas por el Partido para fortalecer su presencia. De estas células, la que está consolidada en mayor medida es, aparentemente, la de la Unión de Trabajadores de la Educación (UTE), que aunque nunca ha conseguido

ganar el Comité Ejecutivo del sindicato magisterial, tiene una importante presencia en las asambleas estatales de delegados, máximo órgano de dirección de la sección 22. Después está la Unión de la Juventud Revolucionaria de México (UJRM), que cuenta con una presencia indiscutible en las principales facultades de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y en algunos institutos tecnológicos del estado. Otra organización que depende directamente del Partido es la Unión de Campesinos Pobres (UCP), dedicada desde hace varios años al trabajo en las zonas rurales del sureste del país, especialmente en Oaxaca. Menos consolidada que las demás, se encuentra la Corriente de Trabajadores Revolucionarios (CTR), avocada a crear grupos de discusión marxista en diferentes sindicatos del estado y del país (pp. 126-127).

La mayor parte de la información del capítulo cinco sostiene la afirmación que cito. Sin embargo, la narración gira alrededor de la idea mitológica que deambula en esta clase de movilizaciones sobre la posibilidad de que haya una revolución en 2010, como consecuencia de un supuesto patrón cíclico de la historia mexicana. Después, Osorno abunda sobre el asunto mediante la investigación y el registro de testimonios que niegan la participación de grupos guerrilleros en la APPO. Queda claro que los grupos guerrilleros, especialmente el *EPR*, a pesar de compartir los motivos profundos de la lucha de la APPO, decidieron mantenerse al margen; sólo brindar respaldo, por decirlo de alguna manera, simbólico, por motivos estratégicos: no querían que el gobierno y los medios de comunicación emprendieran una campaña de desprestigio contra la APPO por recibir el apoyo de los guerrilleros. Sin embargo, quizá la revelación más llamativa de Osorno es que, durante el proceso de insurrección en Oaxaca, surgieron dos grupos de los que no había antecedentes ni registro.

El capítulo siete es quizá el más interesante en términos de análisis de política nacional. Ahí, Osorno trabaja la idea de que el plantón de apoyo a López Obrador, del movimiento que denunciaba un fraude electoral en 2006, sirvió a Ulises Ruiz Ortiz para chantajear al gobierno federal panista, con lo que apoyaría la resistencia civil en caso de que lo destituyeran del cargo. Gracias a un informante cercano a Ruiz Ortiz, Osorno pudo reconstruir una indignante plática entre Natividad González Parás y Ruiz Ortiz durante el tortuoso periodo postelectoral de 2006.

El capítulo ocho está bien sintetizado en su título: “El camarógrafo anarquista que grabó su muerte”. Por supuesto que se refiere a Brad Will, el reportero estadounidense que murió en una balacera entre policías disfrazados de civiles y simpatizantes de la APPO. Gracias a su facilidad narrativa, al igual que en otros capítulos, Osorno aprovecha la descripción del hechos para analizar algo más grande: el papel de los medios alternativos, como

Indymedia, Narconews, etc., para articular, transnacionalmente, apoyo a los movimientos sociales alrededor del mundo.

El capítulo nueve, por demás emocionante, narra la preparación de la APPO para resistir la entrada de los 4750 agentes de la PFP a Oaxaca a partir del 29 de octubre de 2006. Este relato se intercala con la transcripción del audio de la negociación entre Carlos Abascal y los líderes de la sección 22 del SNTE. Osorno continúa con la narración de las batallas antes de que la PFP tomara total control de la capital de Oaxaca, y luego enlista una serie de testimonios que resumen los atropellos y opiniones encontradas que dejó el movimiento. Así termina este libro que, parafraseando lo dicho por Lorenzo Meyer en el prólogo, bien pudo tener el subtítulo menos sintético, más a la antigua, pero también más preciso: *El solapamiento de un gobierno estatal autoritario y la represión brutal de un movimiento social como medio para cuidarle la espalda a un presidente de derecha, electo bajo la sospecha de fraude.*

FROYLÁN ENCISO

José Antonio Cheibub, *Presidentialism, Parliamentarism, and Democracy*, Nueva York, Cambridge University Press, 2007, 202 pp.

¿Bajo qué sistema se preserva por más tiempo la democracia: presidencial o parlamentario? La controversia se ha extendido a lo largo del tiempo sin encontrar argumentos definitivos. La sabiduría común es que las democracias parlamentarias son más estables y longevas. El libro del profesor Cheibub discute la lógica detrás de tal afirmación y, en consecuencia, su veracidad.

El libro se inscribe perfectamente en la obra del autor. Algunos de sus temas centrales aparecen en este texto: el papel de las constituciones en el comportamiento político, la política latinoamericana y los procesos de democratización. A lo largo de los capítulos se incorporan los planteamientos de artículos previos, escritos con la coautoría de Jennifer Gandhi, Fernando Limongi y Sebastian Saiegh, lo que enriquece sus postulados y muestra el trabajo vertido en este libro.

Los argumentos sobre la inferioridad del presidencialismo se revisan rigurosamente, haciendo uso de los avances teóricos en la materia y de una gran cantidad de información bien clasificada y esquematizada. El argumento inicial del libro aclara que el presidencialismo, al implicar la separación de poderes, genera una relación de competencia entre los mismos, a diferencia de la cooperación que hay en los sistemas parlamentarios; asimismo, inhibe la formación de coaliciones en el poder legislativo, debido a la indisciplina

de los partidos, que carecen de incentivos para votar en mayoría. Al sumarse la condición de sistemas multipartidistas, el resultado son gobiernos de minoría, en los que el partido gobernante carece de los medios para aprobar su legislación. Tal ineficiencia legislativa lleva a la parálisis y al conflicto entre los poderes. Dado que el diseño constitucional fue el que propició en primera instancia el problema, se acaba por recurrir a mecanismos extra constitucionales para resolver la parálisis, que desembocan en la caída de la democracia.

El autor dedica un capítulo entero a las cuestiones metodológicas. En él, hace la distinción entre democracias y dictaduras, dividiendo a las primeras en regímenes presidenciales, parlamentarios y mixtos. La metodología del libro es uno de sus puntos fuertes. Al definir y hacer operantes cada una de las variables y situaciones, los argumentos adquieren extraordinaria solidez empírica. Asimismo, justifica cada una de sus generalizaciones, lo que permite utilizar los datos de una forma más acertada. De igual forma, no duda en hacer notar sus limitaciones cuando la información es insuficiente o muy heterogénea. En general, es una buena muestra de cómo la correcta combinación de los enfoques cualitativo y cuantitativo puede crear sinergias que permitan un mayor poder explicativo.

Tras examinar los incentivos para la formación de coaliciones en ambos sistemas, sus predicciones teóricas apuntan a que en ambos sistemas debieran esperarse coaliciones, aunque con mayor frecuencia en regímenes parlamentarios. Igualmente, estos deberían poder aprobar más legislación que los regímenes presidenciales. Sin embargo, no habría por qué esperar que los gobiernos de minoría en ambos sistemas fueran menos efectivos que los de coalición, ya que pueden estar respaldados por una mayoría legislativa. También propone que las coaliciones serían menos comunes en sistemas presidenciales con legislaturas débiles, pero que una parálisis legislativa puede ser producto de la preferencia por el *statu quo*, lo cual no llevaría forzosamente a la caída de la democracia.

Dichas predicciones se contrastan con los datos empíricos para ver si se sustentan. Algunos de los hallazgos más sobresalientes son que, en situaciones de minoría en sistemas presidenciales, no son raras las coaliciones. Si bien son menos frecuentes que en los parlamentarios, no son excepcionales o atípicas. También, el no poder formar coaliciones no implica forzosamente desastre para la democracia: en regímenes presidenciales los gobiernos de minoría de partido único aprueban 63% de las iniciativas, contra 53% de las coaliciones mayoritarias (p. 91). Muestra que la diferencia en efectividad legislativa entre gobiernos presidenciales de partido minoritario, en contraste con otras posibilidades de gobierno, entre 1946 y 2002, es estadísticamente igual a cero. Al contestar si las democracias presidenciales caen cuando sus

gobiernos son legislativamente ineficientes, debido a la falta de información disponible, lo hace de forma indirecta, examinando si las condiciones de coalición o mayoría afectan la supervivencia democrática. Y comprueba que no hay diferencia significativa entre las distintas situaciones de gobierno y la probabilidad de que caiga la democracia.

En cuanto a que la fragmentación legislativa causa inestabilidad, hace gran énfasis en la relación entre presidencias fuertes y actuación democrática. Pone especial atención en puntualizar bajo qué circunstancias es “fuerte” o “débil” una presidencia. Dos dimensiones son fundamentales para dicha definición: el control presidencial sobre el proceso presupuestal y su habilidad efectiva de veto sobre legislación. Observa la relación entre ambos tipos, la efectividad del Legislativo y la supervivencia democrática. Descubre por fin que las presidencias fuertes tienen menos probabilidades de llevar a una dictadura. Y aunque disminuyen la probabilidad de tener gobiernos de coalición, acaban aprobando más legislación que las presidencias débiles.

El último punto a revisar es la relación entre el tipo de régimen y la disciplina partidista, dado que un partido disciplinado es más confiable para aprobar legislación. El autor explica cómo no es el sistema en sí, sino ciertas reglas o procesos más específicos, lo que proporciona la disciplina partidista: la centralización del proceso de toma de decisiones, la nominación de candidatos, el poder de las comisiones dentro del poder legislativo, o el que los legisladores puedan introducir individualmente legislación. Las reglas electorales también pueden propiciar que haya más o menos partidos, lo cual genera diferentes niveles de fragmentación en el poder legislativo, que a su vez facilitan o dificultan la aprobación de leyes.

Al descartar los argumentos de la ineficiencia institucional de los sistemas presidenciales, mostrando que no es el diseño constitucional lo que produce la caída de la democracia, resulta necesario proponer una explicación alternativa. Es natural que refutar un argumento sea más fácil que proponer uno nuevo; en el primero se tiene una línea a seguir, en el segundo se avanza hacia lo ignoto. Los postulados institucionales de que el presidencialismo lleva a la caída de la democracia fueron rebatidos de forma ordenada y contundente. Pero el capítulo que busca explicar qué hace a las democracias presidenciales frágiles es menos rotundo y abre la posibilidad de nuevas discusiones.

El autor examina variables como ingreso, crecimiento económico y tamaño del país. Entonces observa que describen parte de la variación pero no son determinantes para explicar la diferencia entre los niveles de supervivencia de los regímenes. Sugiere así la variable del “legado militar”; la distinción entre democracias que provienen de dictaduras civiles y militares se vuelve fundamental. Señala que las primeras tienen más longevidad y posibilidades de supervivencia que las segundas. Lo que resalta es el vínculo

militar-presidencial: las democracias presidenciales tienden a suceder más a dictaduras militares que a civiles, lo que reduce su supervivencia y longevidad. ¿Por qué existe dicho vínculo? Se proponen dos explicaciones: una causal, otra de coincidencia. La primera consiste en que los militares prefieren las instituciones presidenciales; la rechaza argumentando, entre otras cosas, que si ello fuera cierto, todas las dictaduras militares deberían ser sucedidas por regímenes presidenciales. La segunda es que los países donde el militarismo se mantuvo fuerte durante la segunda mitad del siglo xx eran aquellos en los que se habían adoptado, con anterioridad, instituciones presidenciales. Sustenta con cuatro postulados dicha explicación: la intervención militar es función de múltiples factores, pero no del presidencialismo; la adopción del tipo de régimen es independiente de las razones que provocan la intervención militar; los países retienen la configuración institucional original; la intervención militar persistió en países con instituciones presidenciales, pero no por el tipo de régimen, sino por el fenómeno de la Guerra Fría (pp. 147-148). Sin embargo, al desarrollar dichos postulados, lo hace de forma insuficiente, por lo que su argumento no es del todo sólido. Queda mucho por explicar, como los factores que propician la intervención militar, o el mecanismo mediante el cual el legado militar amenaza a las nuevas democracias. Asimismo, la posibilidad de una afinidad electiva entre presidencialismo y militarismo podría derrumbar su explicación.

Una aportación relevante a la discusión es que los arreglos constitucionales son difíciles de cambiar. Al corroborarlo con la evidencia empírica, descubre el autor que los cambios han sido poco comunes. Luego, resulta estéril discutir si se debe cambiar de sistema presidencial a parlamentario, ya que tal cambio es casi imposible. El enfoque no debe centrarse entonces en preservar la democracia —ya que se ha comprobado que los sistemas presidenciales no llevan a su caída—, sino en mejorar la calidad de la misma. Hay presidencialismos mejores que otros, por lo que sería útil discutir los mecanismos para aumentar su eficiencia, como la representación y la rendición de cuentas; o también, cambios en los límites constitucionales de reelección presidencial, los sistemas electorales legislativo y ejecutivo, y los poderes de legislación y agenda de la presidencia. Las implicaciones prácticas del libro, por lo tanto, no son menores: al mostrar que el diseño constitucional (presidencialismo, parlamentarismo o mixto) es algo casi inamovible, discute cambios menos complicados que pueden propiciar democracias presidenciales más eficientes y firmes.

El libro es un gran acierto, ya que aporta argumentos novedosos a la añeja controversia entre sistemas presidenciales y parlamentarios, sustentándolos con una multiplicidad de datos e información bastante bien trabajadas. Todo ello se suma para explicar en qué se ha equivocado la lógica predominante,

lo que significa un importante paso para zanjar la controversia, como menciona Przeworski. La revisión y refutación del argumento institucional sobre el presidencialismo es sólida, pero al reabrir la cuestión del militarismo, lo que hace es mover la controversia a nuevos campos; sobre todo, porque la explicación que propone no es contundente. Entonces, será necesario que vengan nuevos autores a aportar y discutir al respecto. Quizá el legado militar sea irrelevante, pero faltaría descifrar los factores y mecanismos causales de su injerencia en la caída de la democracia.

Más que fallas, lo que tiene el libro son algunas carencias, que bien podrían compensarse con nuevas investigaciones. Dado que lo que busca es la generalización, las demostraciones son hechas de forma cuantitativa. Sin embargo, al involucrar argumentos más cualitativos y específicos, como el posicionamiento ideológico o de preferencias de los partidos políticos, y no explicarlos a fondo, deja la puerta abierta a nuevas discusiones que los corroboren. El que no se detenga a revisarlos demasiado es comprensible, ya que requeriría una multiplicidad de ejemplos y profundas explicaciones que implicarían una digresión considerable de la materia del libro.

Una crítica que puede hacerse al método cuantitativo utilizado es que, al tomar en cuenta el porcentaje de legislación aprobada, todas las leyes son consideradas como iguales, lo cual significa perder de vista las diferencias en cuanto a importancia de unas leyes respecto a otras. En el caso de que el Legislativo bloqueara legislación fundamental pero que aprobara una enorme cantidad de leyes de poca trascendencia, el balance cuantitativo reflejaría cooperación, en tanto que el cualitativo, parálisis.

Al final de *Presidentialism, Parliamentarism, and Democracy*, el lector queda con la certeza de que no es el diseño institucional en sí el que hace más frágiles a las democracias institucionales, y con la impresión de que es la intervención militar la responsable. Pero prevalece cierta inquietud, cierta invitación a la polémica y al debate, porque, dada su complejidad, en cuestiones de política nadie ha dicho –o escrito– la última palabra.

ANDRÉS RUIZ PÉREZ